

REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA CATASTROFE DEL
27/02/2010 ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY Nº 20.898**



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
19
FECHA
16/01/2018
ROL S.I.I
62-24
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, financiada con subsidio para atender la catástrofe del 27 de febrero del 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGIÓN DEL BÍO BÍO ----- correspondiente al expediente Nº **14960** de fecha **22/12/2017**
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III articulo 10º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de los derechos municipales establecidos en el Art. 10 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondientes y que constan en el expediente del numeral B.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **COCHRANE**
 Nº **234** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **C2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de **REGULARIZACIÓN**.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANINAT SCHAZMANN LUISA CAROLINA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	420,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	25,60	2.302.208
2	HABITACIONAL	E4	24,88	2.237.458
TOTALES			50,48	4.539.666
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			50,48	

5.- PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA

NOTAS :

1	Por corresponder a una vivienda tipo, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.-
2	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Título III de Ley 20.898, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.-
3	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales
4	Vivienda tipo corresponde a la aprobada por MINVU código: Nº VIII-478-BIOBIO-C-ESKA-50
5	Arquitecta, Angela Acuña Moreno, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES